

EVALUACIÓN JURÍDICA

Evaluación jurídica, INVITACIÓN A COTIZAR 039 de 2019, «PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.»

Agosto de 2019.

DOCUMENTOS	PROPONENTE		PROPONENTE	
	SOLO FRENOS LA PRECISIÓN S.A.S.		PRECAR LTDA.	
	ACREDITA		ACREDITA	
Representante Legal	BLANCA ELISA LEÓN BUITRAGO		LUIS EMILIO URREGO HIDALGO	
CONDICIONES		FOLIO		FOLIO
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía del Representante Legal.	SI	9	SI	9
Si es Extranjero: cédula de extranjería, pasaporte vigente para titulares de visa de turista o visitante (de acuerdo con las normas migratorias vigentes)	N/A	-	N/A	-
Certificado de Existencia y Representación Legal y Matricula Mercantil.	SI	10-14	SI	6-9
Libreta militar, en caso de que sea hombre menor de 50 años.	N/A	-	N/A	-
Antecedentes Procuraduría General de la Nación.	SI	21-22	SI	20-21
Registro Único Tributario.	SI	15	SI	11
Antecedentes Contraloría General de la República.	SI	19-20	SI	18-19
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades.	SI	16	SI	17
Certificación de pago de aportes. (Ley 789 de 2002).	SI	17	SI	13
Antecedentes Judiciales	SI	23	SI	22
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SI	24	SI	23
	CUMPLE		CUMPLE	

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
ABOGADO JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO
DIANA VILLANI LADINO
ASESORA JURÍDICA

Soacha, 12 de agosto de 2019

PARA: **DIANA VILLANI LADINO**
Asesor jurídico

DE: **ADRIANA QUIJANO MANTILLA**
Referente de Recursos Físicos

ASUNTO: **Concepto Requisitos Técnicos**

OBJETO:

Contratar el servicio integral de mantenimientos preventivos y correctivos, incluidos repuestos y mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar que cuenta con experiencia en prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de entidades de servicios de salud, tipo ambulancias 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando oportunidad en la intervención de los mantenimientos de manera inmediata previo requerimiento del supervisor del contrato 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • La verificación técnica de los elementos y servicios, se realizara contra el listado anexo a la oferta técnico económica 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación firmada por el representante legal o persona natural donde certifique que se compromete a ofrecer una garantía mínima de 20.000 kilómetros en los repuestos una vez 	X		

sean instalados.			
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con área de trabajo operativa en taller igual o mayor a 500 metros cuadrados, áreas debidamente señalizadas y demarcadas, en su sede principal de atención (visita sin programación). 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que la distancia entre la E.S.E. y el centro de operaciones y/o taller para mantenimiento no debe ser mayor a 30 kilómetros de distancia. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con servicio de grúa a 50 km de la ciudad de Bogotá 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehículos, por ningún motivo utilizar espacios públicos y respetar las normas del código de policía 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con sitios adecuados, con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora como para los bienes objeto de la contratación. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar certificación firmada por el representante legal o de la persona natural, acreditando Prestar sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de carro taller dentro del perímetro urbano de Soacha y Bogotá, para los vehículos de la entidad, durante las 24 horas del día todos los días incluyendo fines de semana y festivos. El oferente indicara en su propuesta los teléfonos de atención y números de placas de los vehículos que prestarán este servicio durante el término de ejecución del contrato. 	X		
Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando realizar un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller el cual deberá	X		

<p>realizarse en un plazo de tiempo máximo de cuatro horas, desde el momento del ingreso del vehículo para el diagnóstico inicial y realizar la entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 72 horas, si de acuerdo al diagnóstico inicial el vehículo no puede ser entregado en dicho tiempo, dada la magnitud del mantenimiento, el contratista informara el tiempo requerido para la entrega a satisfacción.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Anexar certificación firmada por el representante legal o persona natural, garantizando la asignación de un funcionario exclusivo para la atención de solicitudes que se deriven de la ejecución del contrato donde indique, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral). 	X		
<ul style="list-style-type: none"> En relación a aceites usados de acuerdo a resolución 1188 de 2003 presentar: 1. Formato de inscripción como Acopiador Primario 2. Copia de Registro de movilización del transportador que realiza la recolección de los aceites usados. 3. Copia de la licencia ambiental vigente de la procesadora o disponentora de aceites usados. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar registro como generador de residuos peligrosos (baterías, filtros, impregnados y demás residuos generados en la actividad) resolución 361 de 2011 y Decreto 4741 de 2005. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia de la licencia ambiental 	X		

vigente del procesador y/o dispositor final.			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar Registro de vertimientos (Resolución 3930 de 2010 y resolución 3956 y 3957 de 2009). 	X		El oferente adjunta certificación emitida por la secretaria distrital de medio ambiente, sustentando que no generan vertimientos líquidos de tipo no doméstico, solo se generan aceites producto del mantenimiento de vehículos y cuentan con una empresa certificada para su disposición final.
<ul style="list-style-type: none"> Permiso de vertimientos vigentes. 	X		El establecimiento certifica realizar lavados en seco, razón por la cual no se generan vertimientos líquidos que lleguen al alcantarillado, información verificada hay acreditada mediante documento emitido por la secretaria distrital de ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> Presentar concepto técnico del uso del suelo expedido por la secretaria Distrital de Planeación. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar certificación firmada por el representante legal donde certifique que el taller cuenta con los siguientes equipos y servicios: <ol style="list-style-type: none"> Elevadores Cabina de pintura Analizador de gases Equipo de diagnóstico de motor Rectificadora de discos y campanas Compresores Servicio carro taller Escáner 12 y 24 voltios para vehículos multimarca. 	X		

<p>9. Equipo de alineación electrónica 10. Equipo balanceo de llantas 11. Equipo de soldadura eléctrica, Autógena y MIG 12. Desmontadora de llantas (para servicio de despínche, montaje y vulcanizado de llantas dentro del taller) 13. Equipo probador de inyectores 14. Prensas hidráulicas 15. Alineador de luces 16. Dispensador neumático de Aceite de motor</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia concepto técnico vigente de bomberos 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia de concepto sanitario favorable de la Secretaría del ente regulador. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia del permiso vigente del registro de publicidad exterior visual o copia de radicado de solicitud del mismo, según lo establecido en la Resolución 931 de 2008, de la Secretaría Distrital del Ambiente. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Presentar certificación emitida por el representante legal o de la persona natural garantizando que el taller cuenta con condiciones de seguridad adecuada 	X		

De acuerdo a Los requisitos presentados por el oferente, me permito manifestar que la empresa **Solo Frenos La Precisión SAS.**, cumple técnicamente con los requerimientos.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Adriana Quijano M.
ADRIANA QUIJANO MANTILLA
 Referente Recursos Físicos

PARA: DIANA VILLANI LADINO
Asesor jurídico

DE: ADRIANA QUIJANO MANTILLA
Referente de Recursos Físicos

ASUNTO: Concepto Requisitos Técnicos

OBJETO:

Contratar el servicio integral de mantenimientos preventivos y correctivos, incluidos repuestos y mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar que cuenta con experiencia en prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de entidades de servicios de salud, tipo ambulancias 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando oportunidad en la intervención de los mantenimientos de manera inmediata previo requerimiento del supervisor del contrato 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • La verificación técnica de los elementos y servicios, se realizara contra el listado anexo a la oferta técnico económica 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificación firmada por el representante legal o persona natural donde certifique que se compromete a ofrecer una garantía mínima de 20.000 kilómetros en los repuestos una vez sean instalados. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con área de trabajo operativa en taller igual o mayor a 500 metros cuadrados, áreas 	X	

debidamente señalizadas y demarcadas, en su sede principal de atención (visita sin programación).		
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que la distancia entre la E.S.E. y el centro de operaciones y/o taller para mantenimiento no debe ser mayor a 30 kilómetros de distancia. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con servicio de grúa a 50 km de la ciudad de Bogotá 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de brindar seguridad e integridad de los vehículos, por ningún motivo utilizar espacios públicos y respetar las normas del código de policía 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Certificar que cuenta con sitios adecuados, con todas las medidas de seguridad tanto para el personal que labora como para los bienes objeto de la contratación. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentar certificación firmada por el representante legal o de la persona natural, acreditando Prestar sin ningún costo adicional para la entidad el servicio de carro taller dentro del perímetro urbano de Soacha y Bogotá, para los vehículos de la entidad, durante las 24 horas del día todos los días incluyendo fines de semana y festivos. El oferente indicara en su propuesta los teléfonos de atención y números de placas de los vehículos que prestaran este servicio durante el término de ejecución del contrato. 	X	
Presentar certificación firmada por el representante legal o persona natural, acreditando realizar un diagnóstico inicial una vez ingrese el vehículo al taller el cual deberá realizarse en un plazo de tiempo máximo de cuatro horas, desde el momento del ingreso del vehículo para el diagnóstico inicial y realizar la entrega del vehículo con el mantenimiento completamente realizado y a satisfacción en máximo 72 horas, si de acuerdo al diagnóstico inicial el vehículo no puede ser entregado en dicho tiempo, dada la magnitud del mantenimiento, el contratista informara el tiempo requerido para la entrega a satisfacción.	X	
<ul style="list-style-type: none"> • Anexar certificación firmada por el representante legal o persona natural, garantizando la asignación de un 	X	

funcionario exclusivo para la atención de solicitudes que se deriven de la ejecución del contrato donde indique, dirección de la sede de atención y números telefónicos de contacto, (incluir nombre del funcionario y garantizar el vínculo laboral).		
<ul style="list-style-type: none"> En relación a aceites usados de acuerdo a resolución 1188 de 2003 presentar: 1. Formato de inscripción como Acopiador Primario 2. Copia de Registro de movilización del transportador que realiza la recolección de los aceites usados. 3. Copia de la licencia ambiental vigente de la procesadora o dispositora de aceites usados. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar registro como generador de residuos peligrosos (baterías, filtros, impregnados y demás residuos generados en la actividad) resolución 361 de 2011 y Decreto 4741 de 2005. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar copia de la licencia ambiental vigente del procesador y/o dispositor final. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar Registro de vertimientos (Resolución 3930 de 2010 y resolución 3956 y 3957 de 2009). 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Permiso de vertimientos vigentes. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar concepto técnico del uso del suelo expedido por la secretaria Distrital de Planeación. 	X	
<ul style="list-style-type: none"> Presentar certificación firmada por el representante legal donde certifique que el taller cuenta con los siguientes equipos y servicios: <ol style="list-style-type: none"> Elevadores Cabina de pintura Ana-lizador de gases Equipo de diagnóstico de motor Rectificadora de discos y campanas Compresores Servicio carro taller Escáner 12 y 24 voltios para vehículos multimarcas Equipo de alineación electrónica Equipo balanceo de llantas Equipo de soldadura eléctrica, Autógena y MIG Desmontadora de llantas (para servicio de 	X	

despinche, montaje y vulcanizado de llantas dentro del taller) 13. Equipo probador de inyectores 14. Prensas hidráulicas 15. Alineador de luces 16. Dispensador neumático de Aceite de motor		
• Presentar copia concepto técnico vigente de bomberos	X	
• Presentar copia de concepto sanitario favorable de la Secretaria del ente regulador.	X	
• Presentar copia del permiso vigente del registro de publicidad exterior visual o copia de radicado de solicitud del mismo, según lo establecido en la Resolución 931 de 2008, de la Secretaria Distrital del Ambiente.	X	
• Presentar certificación emitida por el representante legal o de la persona natural garantizando que el taller cuenta con condiciones de seguridad adecuada	X	

De acuerdo a Los requisitos presentados por el oferente, me permito manifestar que la empresa **Precar Limitada** cumple técnicamente con los requerimientos.

Sin otro particular.

Cordialmente,


ADRIANA QUIJANO MANTILLA
Referente Recursos Físicos

Soacha, 12 de agosto de 2019

PARA: **DIANA VILLANI LADINO**
Asesor jurídico

DE: **ADRIANA QUIJANO MANTILLA**
Referente de Recursos Fisicos

ASUNTO: **Concepto Experiencia**

OBJETO:

Contratar el servicio integral de mantenimientos preventivos y correctivos, incluidos repuestos y mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa, **PRECAR LTDA** cumple con la experiencia de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuesto y mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales.

- **Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Contrato No.0622 de 2017

Desde 1 de Agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018 hasta agotar recursos

Prorroga Hasta el 30 de noviembre de 2018

Valor total: \$ 241.959.902

- **Secretaria Distrital de Planeación con Nit. 899.999.061-9**

Contrato No. 248 del 19 de julio 2017

Desde el 24 de julio de 2017 hasta 31 de octubre de 2018

Prorroga1 Seis (6 meses)

Prorroga 2 Un mes y ocho días 1 más 8 días

Total 15 meses y ocho (8) días

Valor \$ 100.000.000.00

- **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Contrato No. 197 del 2 de septiembre de 2016

Desde el 6 de septiembre de 2016 hasta el 5 de septiembre de 2017

Valor total del Contrato \$70.000.000.00

- **Instituto Departamental de la Recreación y el Deporte de Cundinamarca**

Contrato No. 196 de 2017

Desde el 18 de Abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017

Valor del Contrato \$80.000.000.00

- **Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha**
Contrato No. 011 de 2017
Desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017
Valor Total del contrato \$34.176.147.00

Certificaciones presentadas por la empresa **SOLO FRENOS LA PRECISION SAS**

Por medio de la presente me permito manifestar que la empresa, **SOLO FRENOS LA PRECISION SAS** cumple con la experiencia de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuesto y mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales.

- **Alcaldía de Soacha**
Contrato No. 840 de 2017
Desde 6 de abril de 2017 hasta 31 de diciembre de 2017
Valor Total del Contrato \$309.802.519
- **Alcaldía de Mosquera**
Contrato 001 de 2017
Desde el 9 de febrero de 2017 hasta el 8 de abril de 2017
Valor Total del Contrato \$29.000.000.00
- **Alcaldía de Mosquera**
Contrato No. 595/2017
Desde el 6 de julio de 2017 hasta 18 de diciembre de 2017
Valor del contrato \$185.000.000
- **Instituto Colombiano Agropecuario ICA**
Contrato No. CUN-MC-04-2017
Desde el 4 de abril de 2017 hasta 30 de diciembre de 2017
Valor del contrato \$33.372.297
- **Alcaldía de Bogotá**
Contrato No. 024 de 2016
Desde el 15 de septiembre de 2016 hasta 30 de abril de 2017
Valor del contrato \$ 720.000.000
- **Alcaldía de Bogotá (valida únicamente experiencia dentro de los últimos tres años)**
Contrato No. 045 de 2015
Desde el 19 de marzo de 2015 hasta 31 de enero de 2017

Valor del contrato \$ 459.400.003

- **Fiscalía General de la Nación**
Contrato No. 002 de 2016
Desde el 24 de noviembre de 2016 hasta 31 de julio de 2018
Valor del contrato \$ 428.652.309

Sin otro particular.

Cordialmente,



ADRIANA QUIJANO MANTILLA
Referente Recursos Fisicos

	FORMATO EVALUACION ECONOMICA		
	PROCESO: Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-15
		VERSIÓN	01
	VIGENCIA	12/02/2019	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA	INVITACIÓN A COTIZAR	X	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	Contratar el servicio integral de mantenimientos preventivos y correctivos, incluidos repuestos y mano de obra, revisión tecno mecánica y emisión de gases ambientales, para los vehículos que conforman el parque automotor de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.			
VALOR	\$ 60.517.967			
OFERENTE 1	PRECAR LIMITADA			
RAZÓN SOCIAL	PRECAR LIMITADA			
NIT/CC	860.515.236-2			
VALOR	\$ 63.689.721			
OFERENTE 2	SOLO FRENOS LA PRECISION SAS			
RAZÓN SOCIAL	SOLO FRENOS LA PRECISION SAS			
NIT/CC	900.138.223-4			
OFERENTE 3				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE 4				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE 5				
RAZÓN SOCIAL				
NIT/CC				
OFERENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA O % DE PARTICIPACIÓN		PUNTAJE	
OFERENTE 1	\$ 60.517.967		500	
OFERENTE 2	\$ 63.689.721		475	
OFERENTE 3				
OFERENTE 4				
OFERENTE 5				
<p>OBSERVACIONES: Las propuestas son presentadas teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuales son cumplidas por los dos oferentes razón por la cual siguiendo los requerimientos de la invitación donde se establece que solo serán evaluadas las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS, se procede a realizar la respectiva puntuación, brindando la mayor calificación a la propuesta cuyos valores unitarios incluido IVA sea la más económica, donde la segunda propuesta recibe la calificación que corresponde, después de hacer una regla de tres simple, dado el caso en que se requiera verificar remitirse a los folios referentes a cada una de las propuestas económicas disponibles en el expediente contractual.</p>				
ANEXOS:	SI		NO	X


ADRIANA QUIJANO MANTILLA
 Referente Recursos Fisicos

CONSOLIDADO DE RESULTADOS INVITACIÓN A COTIZAR 039 de 2019

«PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA, REVISIÓN TECNOLÓGICA Y EMISIÓN DE GASES AMBIENTALES, PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.»

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas, se permite informar que una vez realizadas las evaluaciones al proponente participante en el presente proceso, el resultado es el siguiente:

	OFERENTE	OFERENTE
EVALUACIÓN	SOLO FRENOS LA PRECISIÓN S.A.S.	PRECAR LTDA.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	SE EVALÚA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	475 PUNTOS	500 PUNTOS
RESULTADO	475 PUNTOS	500 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADA
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
GERENTE
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

Soacha- Cundinamarca, a los catorce (14) días de agosto de 2019

Proyectó Jorge Alberto García González - Abogado de Jurídica
V/B. Dra. Diana Villani Ledino - Asesora Jurídica
V/B. Dr. Pedro Enrique Cheves - Subgerente Administrativo

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
PBX 7312230. email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha -Cundinamarca